



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.

Suma anterior.. . . . 12.589 88

(CONTINUACION.)

María Gonzalez, 24 cts. Emilio Rodriguez y su mujer, 4 rs. Agustin Gutierrez, 1. Gregorio Valladares y la familia, 10. Pedro Gonzalez Alejandro, 4. Julian Gonzalez Ordás y la familia 4. Eusebia Diez Villa, 48 cts. Gabriel Martinez, 1 real. Andrés Rodriguez y la familia, 2. Federico Gonzalez Bocinos, 2. Hdefonsa Diez, 4. Vicente de la Riva y su familia, 8. Los alumnos de la Cátedra de Latinidad, 3 rs. 75 cts. Dionisio Villayandre y su familia, 16 rs. Bernardo Fernandez, 2. Joaquin Fernandez, 2. Félix del Barrio y su mujer, 12. Matías Gonzalez, 40 cts. Gabriela Martinez, 1 real. José Antonio Diez 40 cts. Felipa Frias, 50. María Fernandez, 24. Apolinar Fernandez y su familia, 8 rs. María Fernandez, 50 cts. Paula Diez, 1 real. José Rey Espósito, 1. Venancio Alvarez y la familia, 4. Vicente Martinez Carretero y su mujer, 20. Francisco Moro y la familia, 4. María Villayandre, 1. Francisca Alvarez Santullano, 2. María Argüello, 1. Eloina Argüello, 1. Pablo Diez y su mujer, 3. Felipa Fernandez. 1. Francisca del Rio, 1. Joaquina García, 1. Juana y Josefa Penilla, 1. Francisco Fernandez y su mujer, 4. Francisco Suarez, 1. D. Manuel Revuelta y su familia, 8. Roque Gonzalez Reyero y su familia, 8. Gerónimo Sanchez y su mujer, 4. María Diez, 1. Francisco Gonzalez Bocinos, 4. Isidoro de Villa, 1. Aleja Martinez, 1. Engracia de Castro, 2. María Rueda 48 cts. Victoriana Gonzalez, 1 real. María Diez, 1. Vicenta Martinez, 1. Hermenegilda de Lera, 1

Pedro Diez y su mujer, 2. Gerónimo Lopez y su familia, 4. Nicolás García y su mujer, 6. Pedro del Rio Grandoso y familia, 4. María Martínez, 1 real 6 cts. Felipe Villayandre y su familia, 4 rs. Juan y Manuela Fernández, 2. José Martínez y su mujer, 2. Baldomero de Lera, 1. Ana Muñiz, 2. Antonio Diez, 2. Vicente Diez, 1. Prudencio de Villa, 2. Isidoro Zapico y su familia, 4. Salustiano Miguez, 50 cts. Rosa Fresno, 50. Faustina Panero 1 real. Jacoba Rodríguez, 48 cts. Vicenta Suarez, 1 real. Gerónimo Grandoso, 1 real 80 cts. Dimas Orejas, 50 cts. Teodoro Fierro, 1 real. Plácido García Arintero, 4. Atanasio Gutierrez, 1. Margarita de Lera, 4. Sebastiana Mateo Rodríguez, 1. Santiago Martínez, 2. José Prieto, 2. José María Rodríguez, 2. Faustino Sierra, 1. Tomás Fernández, 1. Diego Orejas, 52 céntos. Amalia Fernández, 1 real. María Alonso, 1. José Barba y sus hermanas, 4. Matías de la Fuente y su familia, 10. María Angela Ferreras, 50 céntos. Manuel Diez y su familia, 20 rs. Tomás Barba de Juan, 6. Felipe Miranda, 72 céntos. Matías González Bayzan, 2 rs. Cipriano Diez, 4. Felipe y Manuela de Villa 6. D. Ponciano Alvarez de Fresnedo y sus feligreses, 37 rs. 50 céntos. Los vecinos de Veneros, 18 rs. D. Félix García párroco de Adrados y sus feligreses 40. D. Pedro Rodríguez Económico de La Debesa y sus feligreses 58. D. Manuel Ferreras, párroco de Barrillos de las Arrimadas y sus feligreses, 64 rs. 24 céntos. D. Faustino de Caso párroco de Grandoso 30 rs. Los vecinos de dicho pueblo 30. D. Venancio García Económico de La Ercina y una feligresa, 14. D. Antonio González económico de Felechas y sus feligreses 28. D. Manuel Martínez Carretero, Párroco de Oville 40. Teodora Martínez Carretero, 10. Juliana Martínez Carretero, 10. Los vecinos del mismo pueblo 25. D. Juan Manuel Rodríguez párroco de Villarroaño, por segunda vez 12. Francisco Rodríguez 2. Miguel Martínez 2. Isabel Manga 50 céntos. Rosalía Lorenzana 1 real. Francisco Mateos, 1. Juan Blanco, 50 céntos. Melchor Blanco, 2 rs. Juana Diez, 2. Teresa Llamazares, 24 céntos. Benito Santos, 2 rs. Antolin Redondo 1 rs. 50 céntos. Fernando Martínez, 2 rs. Inés Cristiano, 24 céntos. Lorenza Martínez, 4 rs. Juan Cristiano, 50 cént. María Iglesias, 18 céntos. Jacinto Cañas, 1 real, Leon Francisco, 1 real. José Blanco, 1 real 50 céntos. Isidro Blanco 2 rs. Bernardo Rodríguez, 4. Marcelo Llorente, 24 céntos. Matías Rodríguez, 50 céntos. Bonifacio Redondo, 2 rs. Cayetano Rodríguez, 24 céntos. Manuel Martínez, 24 céntos. Manuel Fernández, 1 real. Vicenta González, 24 céntos. Santiago Martínez, 2 rs. Gregorio Justel, 2. Marcela Llamazares, 1. Martín Presa 5. Bernardo Martínez 1. Juliana Andrés, 4. Francisco Benavides, 1. Francisco Rodríguez Blanco, 1. Ramon García, 2. Santos Martínez, 4. Francisco Valdés, 1. Melchor González, 1. Esteban González, 5. Vicente Andrés, 1. Gabriela Pérez, 48 céntos. Engracia Centeno, 48 céntos. Benito Ramos, 1 real. Apolinar González Rodríguez, 50 céntos. Vicente Benavides, 18

cénts. Leon Santos, 24 cénts. Adriano Fernandez, 24 cénts. D. José Rodríguez, Párroco de Villafañe, 20 rs. Lázaro Alvarez, 10. Gerónimo Gutierrez, 50 cts. Concepcion de Castro, 25. Timoteo de Robles, 45. Vicente Fernandez, 50. Domingo Diez, 2 rs. Juliana Alvarez, 25 cts. Gervasio Madrid, 2 rs. Antonia Gonzalez, 1. Eugenio Villafañe, 24 cts. Nicolasa Diez, 45. Santiago Robles, 1 real. Manuel Diaz, 1. Josefa Diaz, 1. Arsenia Diaz, 1. Fermina Diaz, 1. José Hompanera, 4. Manuel Hompanera: 1. María Cruz Alvarez, 50 cts. Genaro Rodriguez, 4 rs. Dorotea Perez, 4. Pedro Rodriguez, 24 cts. Josefa Gonzalez, 1 real. Maximiana Barriales, 50 cts. Ramira de la Madrid, 25. Juana de la Madrid, 25. Gregorio Soto, 24. Manuel Gonzalez, 24. Gaspar Perez, 1 real. Salvador Rodriguez, 24 cts. Francisco Rodriguez, 24. Joaquina Barredo, 72. Blasa Centeno, 24. Rosalía Centeno, 24. Vicente Torre, 1 real. Tomasa Aller, 1. María Serrano, 1. Joaquina Fanjul, 1. Isidro Cañon, 2. Amalia de Ayala, 50 cts. Polonia Garcia, 1 real. Manuel Vega, 1. Marcos Rodriguez, 2. Josefa Esteban, 2. Felipe Rodriguez, 2. Mariano Alvarez, 2. Juan Celada, 1. Elias Soto, 1. Baltasara Diez, 1. Julian Alonso, 1. Marcelino Torre, 1. Dionisio Fernandez, 1. Galo Diez, 20 cts. Julian Diez, 1 real 50 cts. Paulino Robles, 24 cts. Ramon Diez, 1 real. María Gonzalez, 1. Joaquin Llamazares, 4. Isidora Llamazares, 1. Manuel Rodriguez, 2. Josefa Escobar, 1. Luisa Llamazares, 24 cts. Diego Alvarez, 1 real. Lucila de Robles, 1. Lucia Alvarez, 50 cts. Vicente Yugueros, 50. Concepcion de Soto, 50. Rosalía de la Madrid, 1 real. Pedro Zapico, 50 cts. Eugenia Rodriguez, 50. Marcelo Modino, 8 rs. Lesmes de Ayala, 8. Isidoro de Ayala, 50 cts —Total. 13.498 11.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion para el cumplimiento del R. D. de 13 de Agosto de 1876 sobre reparacion extraordinaria de Templos y edificios eclesiasticos. (1)

(CONTINUACION.)

Art. 22. No serán de abono al contratista las obras que ejecute y no estén comprendidas en el proyecto que haya servido de base á su contrato. Tampoco podrá hacer variacion alguna que no haya sido autorizada por Real orden. Exceptuándose las que puede disponer el arquitecto director, conforme al art. 23 del R. D. de 13 de Agosto de 1876.

Art. 23. El contratista no tendrá derecho á indemnizacion por

(1) Véase el número anterior.

pérdidas ó perjuicios nacidos de aumento de precio de materiales ó mano de obra, de falta de medios auxiliares ó de cálculos equivocados.

Art. 24. Si el Estado no hiciera efectivo el pago de las obras ejecutadas dentro de los tres meses siguientes al término de aquel á que se refiera la certificacion, tendrá derecho el contratista al abono del interés legal correspondiente al tiempo de la demora y si trascurriesen otros dos mas sin realizarse el pago, á pedir la rescision del contrato, que se llevará á efecto en los términos establecidos en el art. 18; pero deberá ponerlo por escrito con 15 dias de anticipacion en conocimiento de la Junta diocesana y del Arquitecto para que este adopte las disposiciones oportunas y proponga lo que sea mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 25. En ningun caso podrá el contratista abandonar la ejecucion de las obras sin Real autorizacion; si lo hiciere, podrá rescindir el contrato á su perjuicio, con retencion de la fianza y bajo la responsabilidad consignada en el art. 12.

Art. 26. Las certificaciones de obras que durante la ejecucion expida el Arquitecto director tendrán el carácter de documentos provisionales, y su importe se entenderá satisfecho á buena cuenta y sin perjuicio de las rectificaciones que deban hacerse en la liquidacion definitiva que se practique á la terminacion de los trabajos.

Art. 27. Concluidas que sean las obras, el Arquitecto director dará inmediatamente cuenta á la Junta diocesana, y esta al Ministerio de Gracia y Justicia para que por este centro se ordene la recepcion provisional y se designe el Arquitecto que ha de hacerla

(Se continuará.)

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.

Sin duda, esperarán nuestros lectores una relacion extensa de los últimos ejercicios; mas por haber terminado ayer, dia en que este número habia de quedar compuesto y en prensa, casi por completo, y porque asistimos á esta tercera tanda, lo que nos impidió de ocuparnos en otros actos que en los de los mismos ejercicios, nos es preciso ser muy lacónicos.

Se inauguraron, como los anteriores, por el Prelado revestido de Pontifical, quien entonó el *Veni Creator* que continuaron despues los Sres. ejercitantes con acompañamiento de órgano. Siguió la plática preparatoria, en la cual el P. Maruri dejó los ánimos excelentemente dispuestos para asistir á los ejercicios con puntualidad, con fervor y con vivísimo deseo de aprovechamiento. Al salir de la Iglesia todos los ejercitantes recibimos un ejemplar de la hoja de distribucion

del tiempo cada dia, con muy útiles advertencias y un *Ratio meditandi*, sumamente provechoso, en el que se indica precisa y claramente en lo que consiste la preparacion próxima, la remota, el principio, el medio y el fin de la meditacion.

Nuestros lectores conocen ya los principales puntos de las meditaciones, de las pláticas é instrucciones de esta clase de ejercicios, muy acomodados á los que dejó escritos el gran San Ignacio. Dirémos sólo, que sus esclarecidos y zelosos hijos los PP. Maruri y Morote nos parecian inspirados por el Espíritu Divino en la exposicion de las importantísimas verdades que propusieron á nuestra consideracion por espacio de nueve dias, dias de salud y de santo gozo, que pedimos al Señor nos conceda al ménos cada año, para que despojándonos con frecuencia del hombre viejo formado insensiblemente en medio del siglo, seamos vestidos del hombre nuevo, conforme al espíritu de Jesús.

¡Ah! Cómo se deja sentir la eficacia de la Divina gracia en unos ejercicios espirituales, sobre todo cuando son dirigidos por PP. Jesuitas, tan prácticos en estos trabajos apostólicos!

En el último dia estuvo expuesto S. D. Majestad, alternando en la vela turnos de seis ejercitantes: en aquel dia habia sido uno de los puntos de meditacion la institucion del agosto Sacramento del amor.

Su Señoría Ilustrísima que, como hemos dicho, inauguró estos ejercicios, tuvo á bien celebrar la misa de comunión general, dando así á los ejercitantes el consuelo de recibir el pan eucarístico de las manos de su amantísimo Pastor. Despues de la misa, todos renovamos el voto de obediencia al Prelado, cuyo acto, segun manifestó Su Señoría Ilustrísima, significa la union del clero con su Prelado, y la de la Diócesi con la Iglesia, con la firme resolucion de obedecer todas sus disposiciones, para que de esta estrechísima union resulte la fuerza tan necesaria para combatir contra los enemigos de la Esposa del Cordero.

El Sr. Obispo no podia ménos de aprovechar tan buena ocasion de dirigir su voz á los ejercitantes, y en efecto oimos de los autorizados labios del Prelado una exhortacion nutrida de doctrina y de reflexiones oportunas. Por tercera vez, nos decia Su Señoría Ilustrísima, en el discurso de un mes tengo la dulcísima satisfaccion de felicitar cordialmente á los que han venido á estos santos ejercicios, y pido al Señor me conceda el consuelo de ver que concurren en los años siguientes los Sacerdotes, que no han podido asistir en este, á pesar de sus vivos deseos. ¿Y cómo no han de venir? Cómo no han de anhelar seguir vuestro ejemplo, si todos los

que salen de estos ejercicios, van dando santa expansion á sus sentimientos, *loquentes magnalia Dei*, como los Apóstoles inflamados por el Espíritu Santo? ¡Oh! Si llego á tener la dicha de ver renovado y purificado á todo mi amadísimo Clero por medio de los ejercicios espirituales, podré decir al Señor, lleno de gozo, con el Santo Simeon: *Nunc dimittis servum tuum Domine.....*

¿Qué deberé decir, continuaba el Prelado, por conclusion de estos ejercicios? Claro es que no he de hablaros de las abundantísimas gracias y consuelos que atraen sobre aquellos que asisten, como habeis asistido vosotros, con puntualidad y recogimiento edificantes; porque las grandísimas consolaciones é inefables dulzuras de los ejercicios las estais experimentando, y por lo mismo no hay para que hablaros de esto, que estaria en su lugar si me dirigiese á aquellos pobrecitos, á quienes el Espíritu tentador trata de retraer de que entren en ejercicios, dándoles de estos ideas absurdas y engañosas, como si fueran los ejercicios espirituales cosa muy dura y penosa. Ya habeis visto que son todo lo contrario, y así mas bien vengo á animaros á que permanezcais firmes en las felices disposiciones y santos propósitos que abrigais bajo la influencia de la divina gracia. Mirad, amadísimos míos, que el mismo Apóstol reconocia la facilidad de caer en la culpa, si no hay mucha vigilancia y si no se toman las precauciones convenientes para perseverar hasta el fin.

¿Y quiénes de nosotros perseveraremos, me preguntará acaso alguno? Pues no vacilo en contestar, sin ser Profeta. Perseverarán en el santo amor de Dios los que no dejen ni un solo dia la meditacion, ni algun rato de lectura espiritual, confesándose además con frecuencia. Todo esto es bien fácil, con que á cumplirlo con la mayor exactitud.

Se extendió despues Su Señoría Ilustrísima en consideraciones sobre lo mucho que se engañaban los que tenian por arduo y penoso el cumplimiento de la ley divina, aduciendo las palabras del mismo Jesucristo *Jugum meum suave est et onus meum leve*, las del Profeta Rey *Latum mandatum tuum nimis* y otros textos análogos, recordándonos los ejemplos de los mas grandes santos, que hallaban no sólo fácil, sino delicioso el servicio de Dios con la ayuda de la divina gracia.

Con sentido acento nos advirtió el Prelado que se dibujaban en el horizonte social los nubarrones precursores de borrascosas tormentas y que era preciso estuviésemos preparados para dias terribles de prueba, á fin de permanecer *fortes in bello*, llamando nuestra atencion sobre la perseverancia y la fortaleza de nuestro ilustre compatriota S. Lorenzo, cuya fiesta celebrábammos aquel dia, el cual se burlaba de sus verdugos en medio de

su cruelísimo martirio. Y como el fundamento de tan heroica constancia, dice S. Agustin, que estaba en que el Santo se habia fortalecido con el cuerpo y sangre de Jesucristo; tambien vosotros, continuaba Su Señoría Ilustrísima, podeis presentaros al combate con esta armadura inquebrantable, celebrando diaria y dignamente el santo sacrificio.

Omitiendo por falta de tiempo otras oportunas reflexiones explanadas por el Prelado, concluyó aquella interesantísima exhortacion pintándonos con colores halagüenos y brillantes la corona inmarcesible de gloria que el Señor tiene preparada para los vencedores del mundo y de las pasiones, mientras que las pasiones y el mundo sólo dan á sus esclavos servidores tristes desengaños y crueles amarguras.

A las diez volvimos á reunirnos en la Capilla donde se cantó en accion de gracias un solemne *Te-Deum* acompañando el órgano. Antes Su Señoría Ilustrísima, revestido ya de Pontifical, nos dió muy saludables avisos y recomendaciones para desempeñar bien los deberes de nuestro ministerio, inculcando especialmente la necesidad de la predicacion y de la catequesis, por ser hoy muy comun y lastimosa la ignorancia, hasta el punto de que personas que pasan por instruidas sostienen en la prensa que no es pecado aquello que hace la generalidad de las gentes. Este cinismo arrancó al Prelado reflexiones conmovedoras.

Tambien volvió Su Señoría Ilustrísima á recomendar mucho la frecuencia de la confesion, siquiera cada semana, citando el ejemplo de grandes santos, quienes en medio de su vida pura y perfecta se confesaban mas á menudo.

Encareció así mismo la obligacion de no abandonar ni de dia ni de noche el traje talar, por ser una predicacion constante para el sacerdote, y un distintivo honroso que nos atraia la consideracion y el respeto de los fieles, respeto y consideracion que tanto necesitan hoy los Ministros del Señor, pues son el blanco de los impíos. Sobre este particular no admitiré excusa: lo mismo en las ciudades, que en las villas, que en las aldeas mas montañosas, todos los Eclesiásticos han de traer traje talar, segun os manifestaré en una Circular al efecto.

Por último, nos recomendó encarecidamente que nos hiciésemos acreedores á la estimacion de los pueblos con nuestra conducta ejemplar, medio el mas seguro de contrarestar la predicacion de los malos contra los Ministros de Cristo. Muy alta está la reputacion del Clero español en las demás naciones católicas, decia el Prelado, pues hagámonos cada vez mas dignos de la consideracion de propios y extraños.

El Sr. Obispo honró á los ejercitantes comiendo con ellos y con los PP. Directores, segun lo habia hecho en las dos tandas

anteriores. También tuvimos el gusto de ver allí al célebre escritor católico Sr. D. J. M. Ortí Lara, que se había acercado con nosotros á la mesa eucarística. Mucho se alegraron los Señores ejercitantes de tener aquella ocasión de conocer personalmente al que es una de nuestras mayores glorias en el campo donde se riñen las batallas del Señor. El distinguido escritor ha venido á pasar unos días en compañía del Prelado con quien lleva antigua é íntima amistad.

Al fin de la comida, Su Señoría Ilustrísima nos dirigió palabras afectuosísimas en las que se revelaban su amor de Padre y su júbilo de Pastor por la docilidad y excelentes disposiciones de su querido Clero.

El Sr. Maestro Escuela de esta Sta. Catedral, Presidente de los ejercicios, supo interpretar bien los sentimientos de los ejercitantes en un breve discurso de gracias.

Por último, los ejercitantes pidieron á los PP. Directores que les permitiesen despedirse de ellos con un abrazo, gracia concedida al punto con gusto. En aquel tierno acto se conocían bien la dulcísima emoción y profundo agradecimiento de los ejercitantes hacia los RR. PP. que habían sido instrumentos del Dios de las misericordias para levantar espíritus decaídos y enfervorizar otros, infundiendo en todos santas resoluciones de progresar en la perfección sacerdotal, conforme al plan hábilmente trazado por los virtuosos y sabios Directores. ¡Quiera Dios que arda en nosotros cada vez mas vivo este sagrado fuego del amor divino para nuestra santificación y la de las almas confiadas á nuestro cuidado, de las cuales hemos de dar estrecha cuenta al Supremo Juez!

Pero si los ejercitantes se muestran con muchísima razón agradecidos al infatigable celo y mucha bondad de sus Directores, estos van también muy contentos del Clero de esta Diócesis que han tenido ocasión de tratar, y suponen que no valdrá menos el que no ha podido acudir á los ejercicios. La puntualidad en asistir á todos los actos, la devota compostura en ellos, la admirable exactitud en guardar un riguroso silencio y cuantas advertencias y prescripciones hicieron en el primer día los RR. Padres, son, según estos, testimonios elocuentes del buen espíritu de que están animados los Sacerdotes de este Obispado, y de que no en vano cuenta mucho el Prelado con la cooperación de su amado Clero para el mejor desempeño de su Ministerio Pastoral.